



deria, haciendo que desapareca de allí, en el plazo más breve posible, puesto que se otorgó con la cualidad de sin perjuicio, y con la precisa condición, de que había de quitarse, cuando el Ayuntamiento lo dispusiera, por que así le conviniese, sin tener derecho el concesionario, á producir reclamación en ningún sentido.

¶ Visto por el Ayuntamiento el precedente dictamen, acordó de conformidad con el mismo.

Presentado el extracto de acuerdos tomados en el mes anterior, lo aprobó el Ayuntamiento para su inserción en el Boletín Oficial.

Aprobar el extracto de acuerdos tomados en el mes anterior =

Moción del señor Dámaso referente al perdón de multas por contribuciones suscritas al teatro "Romero".

El Señor Dámaso dice que en ocho de Mayo próximo pasado, acordó el Ayuntamiento ampararse á la Ley de diez y seis de Abril de este año, concediendo perdón de multas por contribuciones y pagos al Estado, por la que se había impuesto á esta Corporación, á causa de no pagar lo que correspondía por el teatro de Romero. Y pregunta al Señor Alcalde: ¿se ha ejecutado ese acuerdo?

¶ El Señor Alcalde contestó que sí, habiéndose satisfecho el primer plazo.

¶ El Señor Lopez Gomez anuncia que en la Sesión próxima, con motivo de haber visto publicadas en el Diario de Murcia, unas cuentas Municipales, tiene que hacer sobre ellas, algunas observaciones.

¶ del señor Lopez Gomez, referente al mes de cuentas municipales.

El Señor Alcalde le invita á que si quiere, las haga en este momento; contestando el Señor Lopez Gomez, que